Salud® electrónica

PROPUESTA COMERCIAL MIPRESENLÍNEA

IPS

Medellín, 13 de febrero de 2025

Señores
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE ESE

Reciban un cordial saludo

Salud Electrónica es una empresa colombiana con más de 150 clientes a nivel nacional, que nace con el propósito de diseñar y desarrollar soluciones tecnológicas que contribuyan al mejoramiento del sistema de salud en Colombia y de los procesos al interior de las IPS, EPS y dispensadores impactando los resultados financieros y la calidad en los servicios prestados al paciente.



A continuación, presentamos las funcionalidades del aplicativo **mipresenlínea**, sus valores económicos según el número de usuarios y los términos de uso:

(+57) 312 617 67 61
info@saludelectronica.com
www.saludelectronica.com

Este documento contiene información confidencial. Es única y exclusivamente para su evaluación y análisis. La información presentada en este documento no puede ser publicada, revelada o usada para ningún propósito sin autorización.

mipres enlínea
by Salud electrónica

El Ministerio de Salud y Protección Social, buscando darles autonomía a los médicos desarrolló Mipres, un sistema en el cual deberán realizar el registro de prescripciones de tecnologías en salud y servicios complementarios no financiados por el Plan de Beneficios en Salud (NoPBS).

Las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud por su parte, tienen la responsabilidad de incorporar rigurosos procesos de auditoría que garanticen que las prescripciones estén correctas por parte de sus profesionales y así impactar en la entrega oportuna de tecnologías en salud a sus pacientes y como consecuencia la disminución de glosas por errores en el proceso No PBSUPC. Con este propósito, el Ministerio de Salud puso a disposición de las IPS, EPS y dispensadores una API (Interfaz de Programación de Aplicaciones) para el acceso a las prescripciones registradas por los médicos. Sin embargo, esta API ha representado grandes retos para las instituciones a la hora de requerir y acceder a información consolidada, legible y oportuna.

Entendiendo esto, y con el propósito de apoyar a las IPS, EPS, dispensadores y entidades territoriales de Colombia a tener un control total del proceso No PBSUPC, nace **mipresenlínea**, una solución informática representada en una aplicación web, que resuelve el problema de acceso a la información consolidada, legible y oportuna de las prescripciones realizadas dentro de la institución, permitiendo así controlar el proceso No PBSUPC de forma ágil y eficiente.

mipresenlínea consume los diversos métodos del API dispuesto por MinSalud y agrega valor a través de funcionalidades adicionales, logrando principalmente hacer una representación de los datos obtenidos para generar información que permita conocer la situación actual de prescripciones No PBSUPC de una institución y actuar oportunamente a través de auditorías y control ante problemas relacionados con la prescripción, evitando posteriores devoluciones en la facturación de dichos servicios y tecnologías y disminuyendo los percances para el paciente.

Este documento contiene información confidencial. Es única y exclusivamente para su evaluación y análisis. La información presentada en este documento no puede ser publicada, revelada o usada para ningún propósito sin autorización.

Contamos con el **módulo de dispensador**, el cual de una manera más fácil y ágil les permite realizar la programación de los direccionamientos que las EPS envían, permite realizar la **entrega y reporte de entrega** que realiza el dispensador, sea un proveedor/ dispensador propio o un tercero y como IPS permite realizar el reporte de entrega final a la EPS, para que esta genere el **reporte al Ministerio de salud.**

También permite realizar el reporte de la factura con los ID de cada transacción en todos los ámbitos de atención.

Con este proceso damos por cumplida la Resolución 1885 realizando el ciclo del módulo de dispensador- proveedor.

El reporte de suministros en **mipresenlínea** se realiza de forma fácil, rápida y segura, adicionalmente se realizan en línea y en tiempo real con la plataforma del Ministerio de salud.

Tenemos disponible la funcionalidad de carga masiva y anulaciones masivas para el reporte de suministros en los diferentes ámbitos de atención.

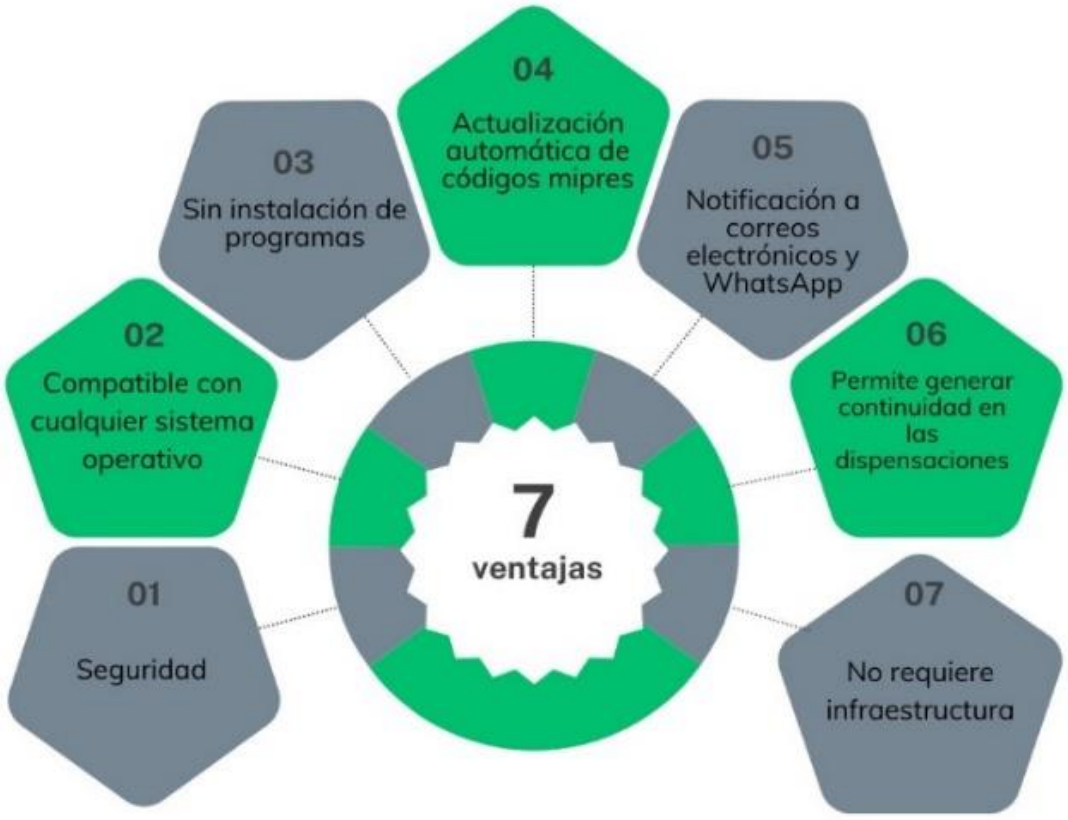
Gráfico 1: Funcionalidades de mipresenlínea



(+57) 312 617 67 61
info@saludelectronica.com
www.saludelectronica.com

Este documento contiene información confidencial. Es única y exclusivamente para su evaluación y análisis. La información presentada en este documento no puede ser publicada, revelada o usada para ningún propósito sin autorización.

Gráfico 2: Ventajas de mipresenlínea



Este documento contiene información confidencial. Es única y exclusivamente para su evaluación y análisis. La información presentada en este documento no puede ser publicada, revelada o usada para ningún propósito sin autorización.

OFERTA ECONÓMICA

OFERTA COMERCIAL	
Tipo de plan	IPS
Número de usuarios	10 USUARIOS
Usuario adicional	**1 usuario sin costo para un total de 11 usuarios**
Tiempo de plan contratado	6 meses
Valor del plan Mensual	$ 2.408.411
Valor del plan semestre	**$ 14.450.470**

* Capacitaciones virtuales ilimitadas con médicos auditores especialistas
* Implementación de mipresenlínea en la institución con $ 0 costo
* Soporte 24/7 según acuerdos de servicio
* 1usuario adicional sin costo

NOTA: Al cambiar de aplicativo, conservarán toda la información, ya que las prescripciones y reportes de suministros están asociados a su token del Ministerio de Salud. Solo necesitamos 24 horas para sincronizar el historial de la institución.

Durante este tiempo, realizaremos los trámites administrativos necesarios y ofreceremos capacitación en el uso de nuestro aplicativo mipresenlínea y la normatividad vigente, a cargo de uno de nuestros médicos auditores expertos en mipres.

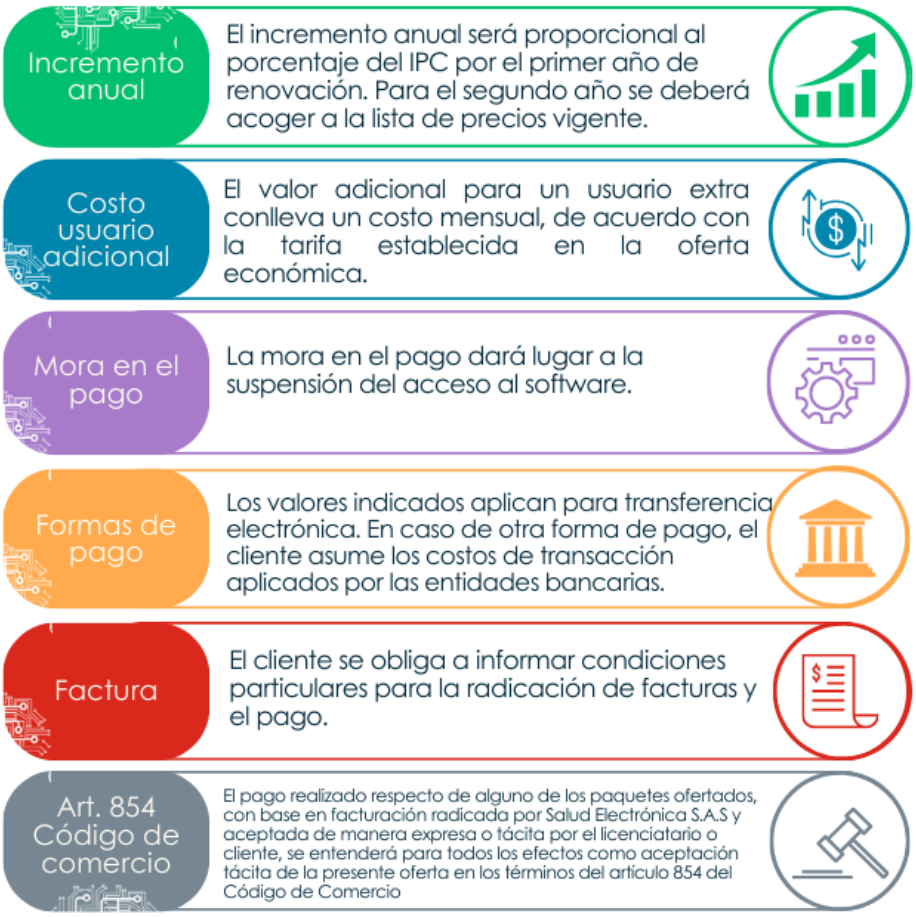
Propuesta válida hasta el 15 de marzo de 2025.

*** Servicio excluido de IVA por ser SaaS (Software as a Service – Computación en la Nube.**

Este documento contiene información confidencial. Es única y exclusivamente para su evaluación y análisis. La información presentada en este documento no puede ser publicada, revelada o usada para ningún propósito sin autorización.

Condiciones económicas

Gráfico 3: condiciones económicas



La duración de la licencia configura una causa eficiente del contrato. En caso de terminación unilateral sin justa causa por parte del Cliente, este tendrá la obligación de pagar las mensualidades o el valor pendiente de pago al tiempo que faltare para cumplir el plazo estipulado del contrato. En caso de terminación unilateral sin justa causa por parte de Salud Electrónica, le dará derecho al cliente a la devolución del valor pagado en proporción al tiempo pendiente para la terminación del contrato o sus renovaciones.

Este documento contiene información confidencial. Es única y exclusivamente para su evaluación y análisis. La información presentada en este documento no puede ser publicada, revelada o usada para ningún propósito sin autorización.

Términos de uso

¿Qué son? Estos términos no son más que un contrato en el que el proveedor del servicio aclara las condiciones de uso de su servicio y el cliente acepta que cumple estos términos para usar el servicio ofertado. Acá te contamos un resumen de lo que aceptaras:

- El plan premium además de ofrecer todos los servicios del aplicativo cuenta con un módulo de Business intelligence el cual permite generar información estadística del proceso NoPBS.
- El servicio permite la carga masiva de información médica y su uso por usuarios de IPS/EPS, Dispensador/Proveedor y Ente Territorial una vez configurada con NIT y Token otorgado por Minsalud.
- La seguridad está garantizada mediante la encriptación de tokens y credenciales. Cada institución tiene un único administrador que gestiona usuarios según el plan adquirido.
- La institución tendrá un único usuario denominado Administrador. Este podrá crear los usuarios y asignarlos a las licencias según el plan adquirido.
- **mipresenlínea** permite el acceso solamente por cada usuario registrado, esto quiere decir que el mismo usuario no podrá acceder al mismo tiempo.
- La interoperabilidad depende de la infraestructura de MinSalud y un ancho de banda mínimo de 3Mbps.
- La institución es responsable de la confidencialidad de su información.
- La licencia de uso no exclusivo es intransferible, y los derechos pertenecen a Salud Electrónica.
- Salud Electrónica desplegará sus mejores esfuerzos por mantener la disponibilidad y funcionalidad del software contratado, siempre y cuando se haga la utilización del mismo conforme a las especificaciones técnicas y condiciones de uso. El software se considerará disponible si los usuarios pueden acceder a él y utilizarlo. No obstante, lo anterior, las partes reconocen que no es posible garantizar en un software una disponibilidad ininterrumpida.
- **mipresenlínea** no se hace responsable de fallos en el servidor de MinSalud.
- Salud Electrónica de manera virtual, realizará acompañamiento y consultoría permanente por parte de médicos auditores en el proceso de implementación y adopción de los procesos que son asunto del software, y **mipresenlínea** cuenta con videotutoriales de apoyo.
- El pago de la factura dará lugar a la activación del software.

Te recordamos que debes revisar nuestros términos de uso dando clic aquí.

(+57) 312 617 67 61

info@saludelectronica.com

www.saludelectronica.com

Este documento contiene información confidencial. Es única y exclusivamente para su evaluación y análisis. La información presentada en este documento no puede ser publicada, revelada o usada para ningún propósito sin autorización.

Acuerdos de servicio

El soporte prestado por Salud Electrónica se basa en ITIL (Information Technology Infrastructure Library), que es un conjunto de conceptos y buenas prácticas en la gestión de servicios de tecnologías de la información.

En este documento se establecen los acuerdos de nivel de servicio (SLA), con el fin de dar una respuesta oportuna a nuestros clientes respecto a incidencias o sugerencias de nuevas funcionalidades de nuestros aplicativos.

Línea de atención +57 3217558074 (Móvil/WhatsApp)

HORARIOS DE ATENCIÓN

Lunes a viernes de 6:00 a 17:30
Sábados de 7:00 a 12:00
7x24 únicamente para casos de caída total del sistema

Tiempos de solución	
Clasificación	**Solución**
Crítico	<1h
Alto	<3h
Medio	<8h
Bajo	<24h
Muy bajo	<48h

Te recordamos que debes revisar nuestros acuerdos de servicio dando clic aquí

Este documento contiene información confidencial. Es única y exclusivamente para su evaluación y análisis. La información presentada en este documento no puede ser publicada, revelada o usada para ningún propósito sin autorización.

Requisitos que debe cumplir nuestros clientes para el buen funcionamiento del aplicativo

Contar con una buena conexión a internet (Mínimo: 3MB - recomendado: Superior a 10 MB.)

Un navegador de Internet, preferiblemente Chrome pero puede ser cualquier otro.

Versiones mínimas de los navegadores más populares: (Chrome 78, Firefox 66, Internet Explorer 10, Safari 12).

Los puertos de navegación de la institución no deben tener restricciones a los siguientes dominios:

1. mipresenlinea.com
2. mipresenlinea.com.co
3. parsermipres.com
4. saludelectronica.com
5. saludelectronica.com.co
6. sispro.gov.co
7. api.gupshup.io

Los servidores de correo deben permitir correos desde los dominios:

1. saludelectronica.com.
2. saludelectronica.atlassian.net

Nuestros clientes

(+57) 312 617 67 61

info@saludelectronica.com

www.saludelectronica.com

Este documento contiene información confidencial. Es única y exclusivamente para su evaluación y análisis. La información presentada en este documento no puede ser publicada, revelada o usada para ningún propósito sin autorización.

Empresa Social del Estado HOSPITAL MENTAL DE ANTIOQUIA HOMO

Clínica Medellín La salud persona a persona

Clínica del Prado

HOSPITAL ISAIAS DUARTE CANCINO E.S.E

E.S.E. HOSPITAL San Rafael DE ITAGÜÍ

Instituto del corazón conocimiento a su servicio

Síguenos en nuestras redes sociales

Conoce nuestros productos

gestión enlínea by Salud electrónica

orden enlínea by Salud electrónica

rips enlínea by Salud electrónica

historia enlínea by Salud electrónica

Contactos

(+57) 312 617 67 61

info@saludelectronica.com

www.saludelectronica.com

Este documento contiene información confidencial. Es única y exclusivamente para su evaluación y análisis. La información presentada en este documento no puede ser publicada, revelada o usada para ningún propósito sin autorización.

Directora Administrativa: Fernanda Agudelo Acevedo
☏+57 314 8789082 ✉ coo@saludelectronica.com

Representantes de ventas: María Camila Patiño González
☏+57 312 6176761 ✉ ventas@saludelectronica.com

Auxiliar administrativa y comercial: Daneissy Torres García
☏+57 313 5989747 ✉ auxadministrativo@saludelectronica.com

REPRESENTANTE COMERCIAL
Email: comercial@saludelectronica.com
Teléfono: +57 3126176761
www.saludelectronica.com

Este documento contiene información confidencial. Es única y exclusivamente para su evaluación y análisis. La información presentada en este documento no puede ser publicada, revelada o usada para ningún propósito sin autorización.